



OFICIO N° 63996
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2024

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de alumnos que se encuentran sin cupo en algún establecimiento educacional de la Región del Maule, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL
MAULE





SOLICITUD DE OFICIO

25 de marzo de 2024

DE : **Doña Paula Labra Besserer**
Diputada de la República

PARA : **Don Ricardo Cifuentes Lillo**
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO : **Doña Verónica Ramírez Rivera**
Secretaria Regional Ministerial de Educación del Maule

MATERIA : Solicita información sobre cantidad de alumnos sin establecimiento educacional en la región del Maule.

En enero del año 2024, el Ministerio de Educación habilitó una plataforma denominada “Anótate en la lista” para postular a los estudiantes que no hubieran obtenido una vacante en los establecimientos educacionales del país mediante el sistema de admisión escolar (SAE), creando listas de espera en materia de educación¹.

Ahora bien, durante labores territoriales del equipo de esta parlamentaria, tomamos conocimiento de que, al día de hoy, ya iniciado el año escolar, siguen existiendo alumnos sin establecimiento educacional. La situación antes descrita es sumamente grave, ya que demuestra el mal funcionamiento del SAE en nuestro país y la falta de gestión en orden a mejorarlo para evitar que cientos de alumnos vean vulnerado su derecho a la educación.

¹ "Anótate en la lista": Mineduc anuncia plataforma para estudiantes que siguen sin colegio para 2024, Meganoticias, 29 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.meganoticias.cl/nacional/435241-annotate-en-la-lista-mineduc-ministerio-educacion-matricula-colegio-estudiantes-sin-cupo-2024-29-12-2023.html>



En ese contexto, vengo a solicitar se remita la siguiente información:

1. Enviar un catastro detallado de la cantidad de alumnos, por comuna, en la región del Maule que se encuentran sin establecimiento educacional al día de hoy.
2. Informar el plan de acción del gobierno para solucionar esta situación a la brevedad, señalando el plazo en que los alumnos que se encuentran sin matrícula podrán inscribirse en un establecimiento educacional para acceder a su derecho a la educación.
3. Informar sobre la eficiencia de la plataforma “Anótate en la lista” para asignar establecimiento educacional, indicando cuántos alumnos se han inscrito en ella y cuántos han logrado matricularse para el año escolar 2024 a través de este mecanismo.
4. Informar las medidas que ha adoptado el gobierno para mejorar el sistema de admisión escolar en el país.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

